

**Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARIA VICTORIA ROMAN AVACA - Rut [REDACTED]  
La cantidad de \$ : 100,000 CIENTO MIL PESOS  
Por concepto de : POR FONDOS A RENDIR PARA TRATAMIENTO  
Fecha de Pago : 02/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-23-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - MARIA ROMAN AVACA	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		100,000	100,000

**REFRENDACION**

Cuenta	114-03-23-000-000-000		
Presupuesto Vigente	898,930		
Total Comprometido	1,100,000		
Saldo x Comprometer	-201,070		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PUCÓN

DIREC.-DE ADM. Y FINANZAS



**CANCELADO**

CH/ 39645